

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

25365 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 28 de julio de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A136/15 del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Alcázar de San Juan), ámbito territorial de la provincia de Ciudad Real, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la citada Corporación, como consecuencia del posible abono de ciertas retribuciones a trabajadores sin que los mismos hayan realizado los servicios correspondientes, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 28 de julio de 2015.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A150035829-1